



**COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E
INTELIGENCIA FINANCIERA**

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Lima, 16 de diciembre de 2025

OFICIO N° 0866-2025-2026-VSFR-CEBFIF-CR

Señor

JORGE ZAPATA RÍOS

Presidente Confederación Nacional de Instituciones
Empresariales Privadas – CONFIEP

Presente. -

Asunto: Pedido de Opinión PL 13592-2025-PE

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, solicitarle se sirva remitir a esta Comisión, con carácter de urgencia, la opinión de su Despacho sobre el **Proyecto de Ley N° 13592-2025-PE**, que propone modificar el artículo 84 de la Ley del Impuesto a la Renta, en base a la modificación del artículo 57 de dicha Ley, efectuada por la Ley N° 32430, Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 774, Ley del Impuesto a la Renta, a fin de regular el pago de impuestos por el arrendamiento de inmuebles, denominado arrendamiento justo

El contenido de la referida iniciativa legislativa se encuentra a su disposición en el siguiente enlace:
<https://api.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzU4NTQ3/pdf>

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

VÍCTOR SEFERINO FLORES RUÍZ
Presidente
Comisión de Economía, Banca,
Finanzas e Inteligencia Financiera.